

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POST - GRADO**



**LA NO EXPEDICIÓN DE LA GUIA DE TRANSPORTE
FORESTAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE EX INRENA, GENERA
PROBLEMA DE INFORMALIDAD EN LAS EMPRESAS
MADERERAS DE CORONEL PORTILLO REGIÓN UCAYALI**

**TESIS PARA OPTAR GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN
TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL**

TESISTA:

JULIO CESAR, CHAMOLI PEREA

ASESOR:

MG. EUDOSIO RAMÍREZ TABRAJ

**HUÁNUCO - PERÚ
2015**

DEDICATORIA

A, mis hijos Miguel Augusto y Nair Beatriz,
por su paciencia y comprensión.

AGRADECIMIENTO

A Dios por cuidar de mí y darme la fortaleza para cumplir este propósito; así; como también a la “Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco, por permitirme lograr este objetivo, a los docentes que condujeron a la correcta realización de este trabajo y de manera muy especial al Mg. C.P.C. Eudosio Ramírez Tabraj, quien nos apoyó en la realización de este trabajo, orientándonos con esmero y dedicación en su rol de asesor de la presente investigación.

Y a todos mis compañeros de estudio y de trabajo que se portaron como verdaderos aliados para la realización de este estudio.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación parte formulándose el siguiente problema ¿De qué manera la no expedición de la Guía de Transporte Forestal por parte de la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre genera problema de informalidad en las empresas madereras de Coronel Portillo Región Ucayali? Así también se plantea el siguiente objetivo general: Describir el nivel de informalidad que genera la no expedición de la guía de transporte forestal por parte de la dirección ejecutiva forestal y de fauna silvestre ex INRENA, en las empresas madereras de coronel Portillo Región Ucayali” El tipo de investigación es descriptiva y explicativa se usó el método inductivo deductivo ,con una muestra de 15 entre funcionarios de la Dirección Ejecutiva forestal de Fauna Silvestre y dueños de empresas madereras seleccionadas mediante el muestreo no probabilístico aleatorio simple, el diseño utilizado es el descriptivo correlacional, la técnica utilizada fue la encuesta los resultados fueron procesados a través del empleo de datos estadísticos del coeficiente de correlación de Spearman (r_s). Que la no expedición de guías de transporte forestal por parte de la dirección ejecutiva forestal y de fauna silvestre; no logra la disminución de la informalidad de las empresas madereras. Ya que el nivel crítico $p= 0.344 >0.05$; entonces se rechaza la H_1 y se acepta la H_0 y se concluye que la no expedición de Guías de Transporte Forestal por parte de la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna .Silvestre; no logra la disminución de la informalidad de las empresas madereras de Coronel Portillo – Región Ucayali.

SUMMARY

This research partly formulated the following problem ¿How to deny issuance of Forest Transport Guide by CTED Forestry and Wildlife generates informality problem logging companies Ucayali Region of Coronel Portillo? So the following general objective also arises : Describe the level of informality that generates the failure to issue guidance forest transportation by executive management of forest and wildlife ex INRENA , timber companies Ucayali Region Coronel Portillo " The research is descriptive and explanatory inductive deductive method was used , with a sample of 15 between officials of the Executive Directorate of forestry Wildlife and owners of logging companies selected by simple random non- probability sampling design used is descriptive correlational the technique used was the survey results were processed through the use of statistical data of the Spearman correlation coefficient (r_s) . That the failure to issue guidelines forest transportation by executive management of forest and wildlife; fails to decrease informality of logging companies . Since the critical level $p = 0.344 > 0.05$; then reject H_0 and H_1 is accepted and it is concluded that the failure to issue Transportation Forestry Guide by CTED .Silvestre Forestry and Wildlife ; fails to decrease informality of logging companies Coronel Portillo - Ucayali region .

INTRODUCCIÓN

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO EVALUADOR, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el reglamento de grados y títulos de la Escuela de Postgrado de la “Universidad Nacional Hermilio Valdizán Huánuco, dejo a vuestra disposición la revisión y evaluación del presente informe de tesis titulado, **“LA DEFFS - EX INRENA AL NO EXPEDIR GUIAS DE TRANSPORTE FORESTAL, GENERA INFORMALIDAD EN LAS EMPRESAS MADERERAS DE LA REGION UCAYALI”** realizado para obtener el Grado de Magister, **EN TRIBUTACION Y POLITICA FISCAL** el cual espero sea un referente para otro que conlleve a su posterior aprobación.

Este trabajo de investigación es el resultado de la preocupación por contribuir en la adecuada administración por parte de los funcionarios del **DEFFS EX INRENA**, y se contribuya a desterrar la informalidad; y así se cumpla con el objetivo de Prevenir y evitar la informalidad en las empresas madereras de coronel portillo - Región de Ucayali, básicamente en el aspecto administrativo-documentario, laboral, contable y tributario; así como promover mayor organización, control, supervisión y verificación oportuna y adecuada de los productos forestales maderables también realizar las expediciones de las guías de transporte forestal, de manera garantizada, parcial y transparente ,en lo cual como profesional de la administración tributaria como C.P.C me siento comprometido en el desarrollo de nuestra región y país, La tesis viene desarrollada en cinco capítulos, los cuales voy a describir.

VII

El Capítulo I, El problema de investigación, descripción y formulación del problema, sobre el cual se percibe la necesidad de investigar, objetivos, variables, hipótesis, justificación e importancia, viabilidad y limitaciones.

El Capítulo II, Marco Teórico. Orientada a supuestos de la investigación, antecedentes, bases teóricas, definiciones conceptuales, bases epistémicos y antropológicos.

El Capítulo III, Marco Metodológico, concierne al tipo de investigación diseño y esquema de investigación, población y muestra, técnicas de recolección de datos y procesamiento y presentación de datos.

El Capítulo IV Resultados; analizo y presento los resultados, evaluando lo obtenidos a través de los instrumentos.

El Capítulo V Discusión de resultado; se discuten los datos obtenidos y se contrastan con los antecedentes de estudio, conclusiones, sugerencias, referencias bibliográficas y anexos. Espero que el presente trabajo de investigación cumpla con todos los requisitos para su aprobación.

Esta investigación no se considera acabada en un cien por ciento ya que puede ser ampliada, profundizada y mejorada por otros que así se interesen en el mismo.

ÍNDICE

| | Pág. |
|----------------------|-------------|
| DEDICATORIA | II |
| AGRADECIMIENTO | III |
| RESUMEN | IV |
| SUMMARY..... | V |
| INTRODUCCION..... | VI |

CAPITULO I**EL PROBLEMA DE INVESTIGACION**

| | |
|---|----|
| 1.1. Descripción del problema | 01 |
| 1.2. Formulación del problema | 05 |
| 1.2.1. Problema general..... | 05 |
| 1.2.2. Problemas específicos..... | 05 |
| 1.3. Objetivos | 06 |
| 1.3.1 Objetivo general..... | 06 |
| 1.3.2 Objetivos específicos | 06 |
| 1.4. Variables | 07 |
| 1.4.1 En su forma conceptual o constitutiva | 07 |
| 1.4.2 Definida operacionalmente | 07 |
| 1.5. Formulación de hipótesis..... | 07 |
| 1.5.1 Hipótesis general | 07 |
| 1.5.2 Hipótesis secundaria..... | 08 |
| 1.6. Justificación e importancia | 08 |
| 1.6.1 Justificación | 08 |
| 1.6.2 Importancia | 11 |
| 1.7. Viabilidad..... | 12 |
| 1.8. Limitaciones | 12 |

IX

CAPITULO II MARCO TEORICO

| | | |
|----------|---|----|
| 2.1. | Antecedentes..... | 13 |
| 2.2. | Bases teóricas | 17 |
| 2.2.1. | Dirección ejecutiva forestal y de fauna silvestre | 17 |
| 2.2.2. | Instituto nacional de recursos naturales | 18 |
| 2.2.3. | Transporte de productos forestales maderables | 20 |
| 2.2.4. | Guía de transporte forestal..... | 21 |
| 2.2.5. | Las empresas madereras..... | 27 |
| 2.2.5.1. | Definición..... | 27 |
| 2.3. | Definiciones conceptuales | 28 |
| 2.4. | Bases epistemológicas | 39 |

CAPITULO III MARCO METODOLOGICO

| | | |
|--------|---|----|
| 3.1. | Tipo de investigación | 40 |
| 3.2. | Diseño y esquema de investigación..... | 41 |
| 3.3. | Población y muestra | 42 |
| 3.3.1. | Población..... | 42 |
| 3.3.2. | Muestra | 42 |
| 3.4. | Técnicas de recolección de datos..... | 42 |
| 3.4.1. | Técnicas | 43 |
| 3.4.2. | Instrumentos | 43 |
| 3.5. | Recojo, procesamiento y presentación de datos | 50 |

CAPITULO IV RESULTADOS

| | | |
|------|--------------------------------------|----|
| 4.1. | Resultado del trabajo de campo | 51 |
| 4.2. | Prueba de hipótesis | 57 |

CAPITULO V

DISCUSION

| | | |
|----------------|---|----|
| 5.1 | Discusión de Resultados | 59 |
| | Conclusiones | 62 |
| | Sugerencias | 63 |
| | Referencias bibliográficas | 64 |
| ANEXOS: | | |
| Anexo N° 01: | Instrumento (Cuestionario Guía de transporte forestal)..... | 67 |
| Anexo N° 02: | Instrumento (Cuestionario Empresas Madereras) | 68 |
| Anexo N° 03: | Base de Datos Generales..... | 69 |
| Anexo N° 04: | Tablas de Correlaciones de los contrastes de hipótesis..... | 70 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | Pág. |
|--|-------------|
| TABLA N° 01 Distribución de la muestra | 42 |
| TABLA N° 02 Resultados por dimensiones y puntaje de la variable dependiente empresas madereras | 52 |
| TABLA N° 03 Resultados por dimensiones de la variable independiente expedición de guía de transporte forestal | 52 |
| TABLA N° 04 consolidado por dimensiones-puntajes de la variable empresas madereras..... | 53 |
| TABLA N° 05 Consolidado por dimensiones-puntajes independiente expedición de guía de transporte forestal | 55 |
| TABLA N° 06 Tabla de correlaciones | 58 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | Pág. |
|---|-------------|
| GRÁFICO N° 01 Consolidado por dimensiones y porcentajes de la variable empresas madereras | 53 |
| GRÁFICO N° 02 Consolidado por dimensiones y porcentajes de la variable guía de transporte forestal | 55 |

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

El numeral 3.4 del Artículo 3 de la ley N^a 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, precisa que la Autoridad Forestal es el Órgano encargado de gestión y administración de los recursos forestales y de fauna silvestre, asimismo establece que el estado promueve el manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre en el territorio nacional, como elemento fundamental para garantizar su desarrollo sostenible, con la activa participación de los sectores sociales y económicos del país.

Por otro lado, en cuanto a la promoción de la transformación y comercialización de productos forestales promovidas mediante la ley N^a 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que es su artículo 31 precisa que el estado, con la activa participación del sector público y privado, promueve el desarrollo de la industria forestal en todo el territorio nacional, para conseguir mayor rentabilidad económica y beneficio social a favor de la población vinculada a la actividad forestal, asimismo establece que el estado promueve el aprovechamiento del mayor

número de especies, y su máximo uso y de integración de La cadena de extracción, industrialización y comercialización forestal.

Así mismo es necesario precisar que, el numeral 31.7 del artículo 31 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada por el Decreto Supremo N° 014-2001-AG, precisa que las personas natural o jurídicas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos forestales y de fauna silvestre están en la obligación de recabar de los proveedores las guías de transporte forestal que amparen la movilización de los productos; asimismo el artículo 320 del citado Reglamento precisa que toda planta de transformación y de Fauna Silvestre para poder despachar o movilizar cada cargamento de productos transformados, a excepción de mueblería, artesanía y afines, debe contar con la correspondiente Guía de Transporte Forestal.

De igual forma, es pertinente indicar que mediante D.S N° 011-2007-AG se aprueba la transferencia de las facultades que corresponden a las funciones específicas de los literales “e” y “q” del artículo 51 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, por parte del Instituto Nacional de Recursos Naturales INRENA a los gobiernos regionales que suscriban el acta de entrega y recepción, que será efectivizado por el ministerio de Agricultura mediante Resolución Ministerial cuando el Gobierno Regional comunique sobre la finalización de la adecuación de sus instrumentos institucionales y de gestión.

En cumplimiento del citado dispositivo legal, el Gobierno Regional de Ucayali cumplió con adecuar dentro de su estructura orgánica la

creación de la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre como órgano que asumirá las funciones que venía desarrollando las Administraciones técnicas forestales y de fauna silvestre de Pucallpa y Atalaya, pertenecientes a Ex INRENA, de igual forma se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Dirección Ejecutiva GRU/CR, precisándose que entrara en vigencia al día siguiente de la publicación de la Resolución Ministerial del Ministerio de Agricultura.

En ese sentido finalizando la implementación de los documentos de gestión, con fecha 27 de enero del 2010 el Ministerio de Agricultura declara concluida el proceso de efectivización de la transferencia en materia agraria, enmarcado en la política nacional forestal y de fauna silvestre, con dependencia funcional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Asimismo en el artículo 11 del referido ROF, indica que el Director Ejecutivo es la más alta autoridad en el ámbito regional encargada de ejecutar, evaluar y orientar las acciones de política regional, en concordancia con la política del estado y con los planes de los órganos desconcentrados de Coronel Portillo y Atalaya en materia Forestal.

Sin embargo aun teniendo la plena autonomía de liderazgo, orientación, administración de los recursos forestales, y por ende formalización de las empresas madereras de la Región Ucayali – Coronel Portillo y orden en la tramitación de la documentación de las

mismas ante la DFFS Ucayali, todo esto a través del TUPA; no se ha puesto cartas sobre el asunto ya que las expediciones de las GTF siguen sin generarse dentro de la jurisdicción de Coronel Portillo; generando de tal manera el desorden, desorganización e INFORMALIDAD de las empresas madereras, siendo estas: Evasión de tributos e impuestos, informalidad laboral, explotación de nuestros recursos forestales, clonación de documentos y comprobantes, burocracia y corrupción.

A todo ello dentro los lineamientos de control de vigilancia de productos forestales y de fauna silvestre que ejecuta la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre de Ucayali mediante su personal técnico designada para la mencionada función, se ha establecido que al no generarse y/o expedirse las GTF dentro de la jurisdicción de Coronel Portillo – Ucayali, las empresas madereras sean naturales o jurídicas presentan ante la DEFFS una Carta de Traslado que ampare la movilización de un determinado Producto Forestal Maderable, desde un punto de partida, hacia un punto de destino.

Lo que conlleva a la informalidad y demás adversidades expuestas líneas arriba (Evasión de tributos e impuestos, informalidad laboral, a la explotación de nuestros recursos humanos, recursos forestales, clonación de documentación, comprobantes, burocracia y corrupción, entre otras).

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la no expedición de la Guía de Transporte Forestal por parte de la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre genera problema de informalidad en las empresas madereras de Coronel Portillo Región Ucayali?

1.2.2. Problemas Específicos

- a) ¿Cuál es el nivel de formalidad administrativo-documentario, laboral, contable y tributario que genera la no expedición de la guía de transporte forestal por parte de la dirección ejecutiva forestal y de fauna silvestre ex INRENA en las empresas madereras de Coronel Portillo – Región Ucayali?
- b) ¿Cuál es el nivel de informalidad en la organización y control, de los productos forestales que genera la no expedición de la guía de transporte forestal por parte de la dirección ejecutiva forestal y de fauna silvestre ex INRENA.
- c) ¿Cuál el nivel de informalidad en la supervisión y verificación de los productos forestales que genera la no expedición de la guía de transporte forestal por parte de la dirección ejecutiva forestal y de fauna silvestre ex INRENA?

1.3 OBJETIVO

1.3.1. Objetivo General

Describir el nivel de informalidad que genera la no expedición de la guía de transporte forestal por parte de la dirección ejecutiva forestal y de fauna silvestre ex INRENA, en las empresas madereras de coronel Portillo Región Ucayali”

1.3.2. Objetivos Específicos

- a) Conocer el nivel de formalidad administrativo-documentario, laboral, contable y tributario que genera la no expedición de la guía de transporte forestal por parte de la dirección ejecutiva forestal y de fauna silvestre ex INRENA en las empresas madereras de Coronel Portillo – Región Ucayali.
- b) Describir el nivel de informalidad en la organización y control, de los productos forestales que genera la no expedición de la guía de transporte forestal por parte de la dirección ejecutiva forestal y de fauna silvestre ex INRENA.
- c) Describir el nivel de informalidad en la supervisión y verificación de los productos forestales que genera la no expedición de la guía de transporte forestal por parte de la dirección ejecutiva forestal y de fauna silvestre ex INRENA.

1.4 VARIABLES

1.4.1. En su forma conceptual o constitutiva

Variable Independiente

Guías de transporte forestal

Variable Dependiente

Genera problema de informalidad en las empresas Madereras.

1.4.2. Definida Operacionalmente

Variable Independiente

La no expedición de Guía de Transporte Forestal por parte de la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre.

Variable Dependiente

Genera problema de informalidad en las empresas Madereras de Coronel Portillo – Región Ucayali.

1.5 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

1.5.1 Hipótesis Principal

La no expedición de Guías de Transporte Forestal por parte de la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre; genera informalidad de las empresas madereras de Coronel Portillo – Región Ucayali.

1.5.2. Hipótesis Secundaria

- a) La no expedición de la guía de transporte forestal por parte de la dirección ejecutiva forestal y de fauna silvestre ex INRENA genera una mala formalidad administrativo-documentaria, laboral, contable y tributaria en las empresas madereras de Coronel Portillo – Región Ucayali.
- b) La no expedición de la guía de transporte forestal por parte de la dirección ejecutiva forestal y de fauna silvestre ex INRENA genera baja informalidad en la organización y control, de los productos forestales que genera.
- c) El nivel de informalidad que genera la no expedición de la guía de transporte forestal por parte de la dirección ejecutiva forestal y de fauna silvestre ex INRENA es baja en la supervisión y verificación de los productos forestales

1.6 JUSTIFICACION E IMPORTANCIA

1.6.1 Justificación

El presente trabajo de investigación se justifica por la escasa comunicación, información y orientación por parte de la dirección ejecutiva forestal y de fauna silvestre, con las empresas madereras de la región Ucayali en la expedición de las guías de transporte forestal.

Escaza difusión de orientación, propuestas estratégicas para la correcta Administración, y demás procedimientos Forestales Administrativos para la expedición correcta de las Guías de Transporte Forestal.

Debilidad institucional, política, social y económica; que fomenta la informalidad en las empresas madereras de Coronel Portillo - Región de Ucayali.

Falta de compromiso en la creación de comisión de control de actividades que promuevan la erradicación y minimización y/o erradicación de informalidad en las empresas madereras de Coronel Portillo - Región de Ucayali, por parte de la DEFFS.

Falta de decisión en la solución de la problemática de informalidad de las empresas madereras de de Coronel Portillo - Región de Ucayali.

Justificación Técnica.

La investigación aborda temas y definiciones relacionados con la no expedición de guías de transporte forestal generando de esa manera informalidad en las empresas madereras de la Región Ucayali y el impacto tributario que genera, lo cual requirió de una investigación detallada y precisa sobre todos los aspectos relacionados con el sistema tributario así como de política fiscal . La indagación realizada, generó un aporte valioso a los

investigadores del área o a cualquier otra persona o ente interesado, sobre esta realidad, además de generar nuevos y actualizados conocimientos en materia tributaria y política fiscal.

Justificación Metodológica.

Se considera, que esta investigación puede servir de base para otras investigaciones de naturaleza similar, específicamente a las que compartan el enfoque cuali cuantitativo, lo cual representa un aporte significativo, por cuanto se desarrollará un esquema metodológico que puede servir de base o fundamento para otras investigaciones de naturaleza similar.

Justificación Práctica.

Esta investigación busca favorecer a la información y orientación por parte de la dirección ejecutiva forestal y de fauna silvestre, con las empresas madereras de la región Ucayali en la expedición de las guías de transporte forestal. También promueve la difusión la orientación y propuestas estratégicas para la correcta Administración, y demás procedimientos Forestales Administrativos para la expedición correcta de las Guías de Transporte Forestal; así como fortalecer la debilidad institucional, política, social y económica; que fomenta la informalidad en las empresas madereras de Coronel Portillo - Región de Ucayali.

También este trabajo favorece el compromiso en la creación de comisión de control de actividades que promuevan la erradicación y minimización y/o erradicación de informalidad en las empresas madereras de Coronel Portillo - Región de Ucayali, por parte de la DEFFS.

1.6.2. Importancia

La autoridad Forestal, que sirve para autorizar a la comunidad Nativa el transporte de maderas en trozas o madera aserrada desde el puesto de control o sede de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre o Gobierno Regional a cualquier otro lugar del país. La GTF contiene información de origen y destino del producto, el transportista, la cantidad de producto transportado o movilizado. Y es importante porque tiene valor de Declaración Jurada, por ello hay que tener en cuenta la veracidad de la información; esta GTF tiene varias copias que se queda para el registro de la autoridad forestal y otras se entregan al que despacha la madera que a la vez entregara la información para los controles posteriores en ruta o en sus establecimientos comerciales.

La información de las empresas en cuanto a la parte Administrativa, documentaria, Legal, Tributaria, Contable, Laboral, Forestal, etc. Se encuentra reflejada en la no expedición de la GTF.

1.7 VIABILIDAD

Es viable el presente problema de investigación dado que el autor en el ejercicio profesional se dedica a la asesoría en materia tributaria y por lo mismo conoce la problemática fáctica planteada, la población y la muestra representativa para el trabajo de campo.

1.8 LIMITACIONES

Falta de bibliografía especializada

Funcionarios reacios a colaborar en la aplicación del instrumento.

Poco interés de colaboración de los entes inmersos en el estudio.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES

No se han encontrado temas anteriores relacionados con el tema de investigación, a nivel nacional y local.

NIVEL INTERNACIONAL

Barbosa. (A. 2009) Bogotá en su trabajo “Diseño y puesta en marcha del instrumento de captura de datos (subregistro) e información generada por actividades informales en los procesos de extracción, transformación y comercio de productos forestales, más que una solución presenta las alternativa de solución tomados de algunas organismos internacionales referidos a este tema.

Las estrategias de solución al problema de subregistro y de actividades forestales ilegales, deben atacar las razones más fuertes que incentivan estas actividades y contemplar un mejoramiento de la legislación forestal como también una capacitación a los funcionarios encargados de hacer cumplir dicha legislación. Así mismo, se debe tener en cuenta la necesidad de hacer un acompañamiento técnico a los

propietarios de bosque y brindar oportunidades de desarrollo a los propietarios, incluidas las comunidades indígenas.

La Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) presenta lo siguiente:

- a. Desarrollar e implantar sistemas eficaces de control que incluyan el uso de rastreo de trozas, sensores remotos e investigaciones en el terreno.
- b. Ofrecer programas de desarrollo de capacidad y capacitación sobre los diversos métodos y herramientas de control para las comunidades, grupos no gubernamentales y autoridades encargadas de hacer cumplir las leyes.
- c. Desarrollar programas regionales de intercambio de datos para ayudar a identificar las áreas problemáticas donde necesite reforzarse el cumplimiento de las leyes de apoyar y llevar a cabo actividades de investigación sobre la naturaleza, la extensión, las causas y los impactos de la extracción ilegal y sobre las soluciones potenciales.

La ***Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO*** establece que los factores que favorecen las operaciones forestales ilegales son múltiples e interrelacionados y como elementos de enfoque estratégico para promover la legalidad.

En el VI Congreso Latinoamericano de Derecho Forestal Ambiental (2007) se aborda las siguientes conclusiones “La contribución del sector

y la legislación forestal hacia el alcance de los objetivos del milenio”, con respecto al tema de tala ilegal y tráfico de especies.

Conclusiones para Legislación

- a. Cumplimiento de la ley y presencia del Estado.
- b. Actualización de marcos normativos y procedimientos para imposición de sanciones, celeridad y oportunidad.
- c. Armonización de leyes desiguales existentes en los países, a nivel local y regional.
- d. Desigualdad en el acceso a los recursos forestales.
Aprovechamiento por parte de grupos nativos.

Conclusiones para Políticas

- a. Dar la prioridad que el recurso forestal necesita.
- b. Mayor participación de los actores involucrados a fin de crear compromisos para el establecimiento de políticas de Estado.
- c. Mejorar el conocimiento científico de las especies para hacer más efectivo los mecanismos de control forestal.
- d. Fortalecer y/o implementar los mecanismos de control y fiscalización.
- e. Difusión masiva de la importancia del derecho forestal ambiental a través de los medios de comunicación.

Conclusiones para Frontera Andino – Amazónica

- a. Avanzar en principios y acuerdos regionales básicos y normativos.
- b. Propiciar acuerdos bilaterales en las fronteras.
- c. Avanzar en establecer parámetros y posiciones comunes.
- d. Reconocer y/o rescatar el principio de reparación, compensación por daños ambientales fronterizos.
- e. Establecer en la OEA principios ambientales.
- f. Implementar una base de datos de información, marcos regulatorios y casuística de la región.

PEREZ, O. (2006) en su trabajo organización internacional de maderas tropicales estudio de mercado de cedrela odorata en Bolivia, Brasil y Perú llega a las siguientes conclusiones:

Gobiernos de Bolivia, Brasil y Perú

- Fortalecer la institucionalidad forestal y mejorar el nivel de prioridad política de la gestión pública forestal en el cumplimiento de las regulaciones de las especies listadas en la **(Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. CITES.)**:
- Implementar/reforzar sistemas de información, control y estadística forestal maderable que garanticen la trazabilidad de la madera del bosque al mercado.

- Implementar sistemas electrónicos en el proceso de expedición de certificados de exportación CITES incorporando la inspección ocular del stock en pie de *Cedrela odorata* antes de la aprobación del POA.
- Monitorear el flujo mensual de exportación e importación y precios FOB y CIF de productos maderables por las AA-CITES, ingreso a una base de datos y difusión semestral o anual de las estadísticas.
- Evaluar las experiencias nacionales de certificación forestal voluntaria y de cadena de custodia sobre la aplicación de medidas correctivas para la protección de especies listadas en la CITES y su incorporación, de ser pertinente en los sistemas de información y control forestal.
- Mayor prioridad y reforzamiento a la gestión multisectorial a fin de reducir las actividades ilegales de la madera.

2.2. BASES TEÓRICAS

El presente trabajo de investigación están integradas por el Reglamento a de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su Decreto Supremo, que rige el Sector Forestal.

2.2.1. Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre (DEFFS)

Es la autoridad pública encargada de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, la conservación de la diversidad biológica silvestre y la protección del medio ambiente rural.

2.2.2. Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)

El INRENA es el Instituto Nacional de Recursos Naturales-Inrena, creado por Decreto Ley N°25902 el 27 de Noviembre de 1992, es un Organismo Público descentralizado del Ministerio de Agricultura, su competencia es a nivel nacional en estrecha relación con los Gobiernos locales encargado de:

- a) La gestión y administración de los recursos forestales y de fauna silvestre;
- b) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la legislación forestal y de fauna silvestre;
- c) Coordinar y concertar acciones con otros sectores públicos, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad nacional;
- d) Evaluar y controlar el aprovechamiento sostenible y de transformación primaria de los recursos forestales y de fauna silvestre;
- e) Evaluar y supervisar periódicamente las concesiones, permisos y autorizaciones;
- f) Emitir la normatividad complementaria dirigida a regular, en el marco de la Ley y el presente Reglamento, las actividades forestales y de fauna silvestre; y
- g) Elaborar y divulgar un informe anual de las actividades forestales y de fauna silvestre.

Las funciones de supervisión y control que le corresponden al INRENA, pueden ser ejecutadas a través de personas jurídicas especializadas, seleccionadas por concurso público de méritos.

El INRENA organiza y conduce, entre otros, los siguientes Registros:

- a) Registro de concesiones forestales;
- b) Registro de autorizaciones forestales;
- c) Registro de permisos forestales;
- d) Registro de plantaciones forestales;
- e) Registro de viveros forestales;
- f) Registro de comerciantes o depósitos y/o establecimientos comerciales de productos forestales;
- g) Registro de plantas de transformación primaria de productos forestales;
- h) Registro de comerciantes exportadores de productos forestales;
- i) Registro de comerciantes y exportadores de fauna silvestre;
- j) Registro de cazadores comerciales y de cazadores deportivos;
- k) Registro de personas naturales y jurídicas que prestan servicios forestales: en elaboración de planes de manejo y en evaluación, supervisión y control forestal;

- l) Registro de personas naturales y jurídicas que prestan servicios especializados en fauna silvestre: planes de manejo, marcado permanente de ejemplares, monitoreo y evaluación de poblaciones de fauna silvestre y su hábitat.

Autorizado a expedir guía de transporte forestal

El personal del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, está autorizado a expedir y suscribir las “Guías de Transporte Forestal” a nivel nacional, cumpla con las disposiciones siguientes:

2.2.3. Para el transporte de productos forestales maderables:

El otorgamiento de “Guías de Transporte Forestal” para el transporte de productos forestales maderables al estado natural desde el área de extracción hasta la planta de transformación será de carácter gratuito; el mismo que podrá recabarse en la dependencia del INRENA más cercana a su área de extracción, a fin de amparar el cargamento hasta la planta de transformación.

El otorgamiento de “Guías de Transporte Forestal” para el transporte de productos forestales maderables desde la planta de transformación hasta los centros de comercialización o exportación, tendrá un valor de Quince y 00/100 Nuevos Soles (S/. 15.00) a nivel nacional.

El otorgamiento de “Guías de Transporte Forestal” para el transporte de carbón vegetal, leña y residuos de madera será de carácter gratuito, la que será recabada en la dependencia del INRENA más cercana a su área de extracción.

2.2.4. Guía de transporte forestal

Todo transportista de productos forestales al estado natural extraídos de los bosques naturales o cultivados con fines industriales y/o comerciales, deberá amparar sus cargamentos con una “Guía de Transporte Forestal”, o marcando el número del contrato o permiso de extracción en una parte lisa y descortezada de cada troza para el caso de transporte de madera rolliza;

Toda planta de transformación de productos forestales para poder despachar o movilizar cada cargamento de productos transformados, a excepción de mueblería, artesanía y afines, deberá adquirir una “Guía de Transporte Forestal”, debiendo presentar la guía de remisión o catálogo de la planta en la que se consignará el número de contrato o permiso de extracción forestal del producto que se transporta.

EI DECRETO SUPREMO N° 014-2001-AG / 06.ABR.01 DE LA PROMOCION Y GESTION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE EN EL TITULO II CAPÍTULO I DE LOS ORGANISMOS Y ÓRGANOS COMPETENTES EN MATERIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE ARTÍCULO 6°. ÓRGANO

DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN INCISO C refiere que “El Ministerio de Agricultura es el organismo público encargado de emitir la normatividad complementaria dirigida a regular, en el marco de la Ley y el presente Reglamento, las actividades forestales y de fauna silvestre.

EI D.S 161-77-AG REGLAMENTO DE EXTRACCION Y TRANSFORMACION FORESTAL TITULO DECIMO DEL TRANSPORTE PAGO Y CONTROL ART 125: refiere que “todo transportista de productos forestales al estado natural extraídas de los bosques naturales o cultivados con fines industriales y/o comerciales, deberán amparar su cargamento con una “guía de transporte forestal”, o marcando el número de contrato o permiso de extracción en una parte lisa y descortezada de cada troza parar el caso del transporte de madera rolliza”

REGLAMENTO DE LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA

SILVESTRE

SECCIÓN SÉPTIMA

TRANSPORTE, PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN,

SUPERVISIÓN

**TÍTULO I: TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES Y DE
FAUNA SILVESTRE**

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 346º.- Trazabilidad del recurso forestal

El SERFOR establece mecanismos de coordinación e implementación para asegurar la trazabilidad del recurso forestal, para lo cual requiere la opinión previa del Ministerio de la Producción, en el marco de sus competencias, la misma que se materializa mediante un informe debidamente sustentado, en atención a una consulta expresa del SERFOR.

Artículo 347º.- Transporte, transformación y comercialización de especímenes, productos, subproductos forestales y de fauna silvestre.

Procede el transporte, transformación y comercialización de los especímenes, productos y subproductos forestales y de fauna silvestre nacionales e importados al estado natural o con transformación primaria, que acrediten su origen legal mediante los mecanismos establecidos en el Reglamento, excepto el caso expresamente establecidos en artículo 126 de la Ley.

Se incluye a los productos provenientes de las áreas naturales protegidas, cuando se encuentren fuera de dichos ámbitos, u otras modalidades de acceso reguladas por el Reglamento.

Para el transporte, transformación y comercialización de productos maderables o no maderables provenientes de actividades de

desbosque, los administrados deben solicitar previamente, autorización a la autoridad forestal competente.

Artículo 348º.- Acreditación del origen legal.

Toda persona natural o jurídica que adquiera, transporte, transforme, almacene o

Comercialice productos, subproductos o especímenes de flora o fauna silvestre al estado natural o con transformación primaria, está obligada a acreditar la procedencia legal de los mismos, a través de la presentación de guías de transporte forestal o de fauna silvestre.

Artículo 349º.- Marcado de trozas y tocones.

Es obligatorio el marcado de tocones y trozas, con los códigos proporcionados por la ARFFS y mecanismos contemplados en el SNIFFS.

Se exceptúan los tocones y trozas provenientes de plantaciones forestales de especies exóticas, en concordancia con lo señalado en el artículo 126 de la Ley.

Artículo 350º.- Cadena de Custodia.

Los documentos que autorizan el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, los registros de los centros de transformación, lugares de acopio y centros de transformación,

lugares de acopio y centros de comercialización de productos de transformación primaria, las guías de transporte forestal o guías de transporte de fauna silvestre y los libros de operaciones, complementados con las inspecciones respectivas, entre otros, facilitan a las autoridades competentes la verificación del origen legal y la cadena de custodia de los productos forestales y de fauna silvestre desde la extracción de la materia prima en el bosque hasta su posterior transformación y comercialización.

CAPÍTULO II: TRANSPORTE

Artículo 351º.- Guía de transporte forestal - GTF

La guía de transporte forestal es el documento que ampara, con carácter de declaración jurada, la movilización interna de especímenes, productos o subproductos forestales al estado natural o con transformación primaria.

El SERFOR aprueba el modelo de guía de transporte y los lineamientos para su aplicación.

Las GTF son expedidas por los titulares de títulos habilitantes o Regentes, cuando los productos son movilizados desde las áreas de extracción o desde las plantas de transformación primaria, ubicadas en las áreas de extracción.

El transporte de los productos que provengan de bosques locales se realiza con guías de transporte forestal emitidas por el administrador o el regente.

En caso los productos provengan de plantaciones de especies nativas con fines comerciales, ubicados en predios privados o comunales, la guía de transporte forestal es emitida por el titular del predio o por el representante de la comunidad debidamente acreditado.

Para los productos de transformación primaria, la guía de transporte forestal es emitida por la planta o centro de transformación registrado a nombre del propietario del producto.

Cuando el espécimen, producto o subproducto a transportar se deba trasladar a un nuevo destino, sin efectuar ninguna transformación, el cambio de medio o de vehículo de transporte, modificación de las condiciones o características de la carga, así como el vencimiento del periodo de validez de la guía de transporte forestal, el propietario deberá acceder a la emisión de una nueva guía de transporte a través de las ARFFS.

Lo dispuesto en este párrafo aplica para los propietarios que no son titulares de títulos habilitantes.

Para el caso de la movilización de productos al estado natural provenientes de autorizaciones de desbosque o de aprovechamiento al interior de ANP, el titular accederá a la emisión de una guía de transporte a través de la ARFFS.

Artículo 352º.- Guía de transporte de fauna silvestre

Documento que ampara, con carácter de declaración jurada, el

transporte de productos de fauna silvestre al estado natural que formen parte del Patrimonio. Es emitido por el titular del título habilitante o por el Regente, el titular del predio o por el representante de la comunidad, debidamente acreditado. El SERFOR aprobará el modelo de guía de transporte y los lineamientos para su aplicación.

El transporte de los productos que provengan de bosques locales se realiza con guías de transporte fauna emitidas por el administrador o el Regente.

2.2.5. Las Empresas Madereras

2.2.5.1. Definición.

Según Carrión, R. (2002.p.22) refiere que las **empresas madereras o la industria maderera** es el sector de la actividad industrial que se ocupa del procesamiento de la madera, desde su plantación hasta su transformación en objetos de uso práctico, pasando por la extracción, corte, almacenamiento o tratamiento bioquímico y moldeo. El producto final de esta actividad puede ser la fabricación de mobiliario, materiales de construcción o la obtención de celulosa para la fabricación de papel, entre otros derivados de la madera.

La industria maderera es la mercancía es un sector muy importante en países como Brasil, Malasia e Indonesia, así como en varios países de Europa del Este.

Esta industria es diferente de la carpintería y del trabajo en madera, tanto por su escala industrial (en cuanto estas últimas se realizan bajo un modelo artesanal de producción) como por incluir no solo el corte, moldeo y finalización, sino también todo el proceso anterior que incluye la tala de árboles o replantación de áreas taladas (reforestación).

La industria maderera concierne, pues, la logística necesaria para el traslado de la madera desde el bosque en que ha sido talada hasta un aserradero. El término también se usa para indicar un amplio rango de actividades forestales o de silvicultura.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Expedición**

Acción de expedir algo, normalmente alguna autorización, permiso, un decreto o un documento especial sobre algo

- **Guía**

Documento que incluye los principios o procedimientos para encauzar una cosa o el listado con informaciones que se refieren a un asunto específico.

- **Transporte**

Medio de traslado de personas o bienes desde un lugar hasta otro. El transporte comercial moderno está al servicio del interés público e incluye todos los medios e infraestructuras implicadas en el movimiento de las personas o bienes, así como los servicios de recepción, entrega y manipulación de tales bienes.

- **INRENA**

El Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, es un Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Agricultura, creado por Decreto Ley N° 25902 el 27 de noviembre de 1992, encargado de realizar las acciones necesarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, cautelar la conservación de la gestión sostenible del medio ambiente rural y la biodiversidad silvestre.

- **Problema**

Un problema es una cuestión o punto discutible que requiere de una solución.

- **Informalidad**

La informalidad es un fenómeno que aqueja a la economía a nivel global. De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT),

la economía informal genera entre la mitad y tres cuartas partes de todo el empleo no agrícola en los países en desarrollo.

- **Empresas madereras.**

Es el sector de la actividad industrial que se ocupa del procesamiento de la madera, desde su plantación hasta su transformación en objetos de uso práctico, pasando por la extracción, corte, almacenamiento o tratamiento bioquímico y moldeo. El producto final de esta actividad puede ser la fabricación de mobiliario, materiales de construcción o la obtención de celulosa para la fabricación de papel, entre otros derivados de la madera.

- **Aprovechamiento sostenible**

Utilización de los recursos de flora y fauna silvestre de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.

- **Aprovechamiento sostenible de recursos forestales maderables.**

Conjunto de operaciones, incluyendo la planificación y las evaluaciones posteriores, relacionadas con la corta de árboles y la

extracción de sus fustes u otras partes útiles, para su utilización, comercialización y/o procesamiento industrial, que se efectúan asegurando el rendimiento normal del bosque mediante la aplicación de técnicas apropiadas que permiten la estabilidad del ecosistema y la renovación y persistencia del recurso.

- **Árbol semillero**

Árbol identificado botánicamente, de valor económico y ecológico deseable, seleccionado en base a sus características fenotípicas y/o genotípicas superiores, con ubicación referenciada dentro del bosque, plantación o en forma aislada, con fines de producción de semillas.

- **Área de manejo de fauna silvestre**

Son predios de dominio público otorgados en concesión para el aprovechamiento sostenible de determinadas especies de fauna silvestre, bajo planes de manejo.

- **Autorización**

Acto de naturaleza administrativa mediante el cual el INRENA otorga derecho al titular: para el aprovechamiento sostenible de los bosques secos de la costa; para el establecimiento de especies forestales en viveros con fines de propagación, conservación y

comercialización o con fines culturales; para el manejo y aprovechamiento de fauna silvestre en zoo criaderos, zoológicos, centros de rescate y centros de custodia temporal; el cambio de uso de tierras de aptitud agropecuaria de selva; y, para la extracción de recursos forestales y de fauna silvestre con fines de investigación científica o cultural.

- **Bosque natural**

Ecosistema nativo, con predominancia arbórea o arbustiva, intervenido o no, capaz de renegarse por sucesión natural. Puede ser manejado bajo técnicas y prácticas silviculturales aplicadas para estimular la regeneración natural o para realizar repoblamiento con las especies deseadas.

- **Bosque primario**

Ecosistema boscoso con vegetación original, caracterizado por la abundancia de árboles maduros de especies del dosel superior o dominante, que ha evolucionado de manera natural y que ha sido poco perturbado por actividades humanas o causas naturales.

- **Bosque secundario**

Vegetación leñosa de carácter sucesional que se desarrolla sobre tierras cuya vegetación original fue destruida por actividades humanas.

- **Certificación forestal**

Proceso de inspección y evaluación de la operación del manejo de un área determinada de bosque, realizada por una entidad de certificación independiente registrada en el OSINFOR.

- **Concesión de recursos forestales y de fauna silvestre**

Acto de naturaleza administrativa mediante el cual, el INRENA otorga el derecho de aprovechamiento de un determinado recurso forestal y/o de fauna silvestre, tanto para fines de producción de madera como de productos diferentes a la madera, incluyendo asimismo usos no extractivos, como el ecoturismo y la conservación.

- **Conservación**

Gestión sostenible de los recursos naturales.

- **Contrato de Concesión**

Es el instrumento jurídico que otorga la concesión para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de flora y fauna silvestre, incluyendo como tales el ecoturismo y la conservación, celebrado entre el concesionario y el concedente, según las formalidades correspondientes para el desarrollo de la actividad concesionada.

- **Corta de regeneración**

Eliminación de parte de la masa forestal, dejando árboles semilleros para favorecer el establecimiento de regeneración de especies forestales de interés comercial, generalmente de carácter heliófilo.

- **Cultivo de especies forestales**

Propagación o reproducción de especies forestales de origen silvestre provenientes de progenitores adaptados a un medio artificial, de manera que no exista necesidad de que sean colectadas del medio natural.

- **Diámetro mínimo de corta**

Diámetro mínimo, que indica la madurez productiva, técnicamente medido a una altura de un metro con treinta centímetros (1,3 metros) a partir del suelo, que deben tener los árboles de las especies maderables que se van a aprovechar.

- **Evaluación de impacto ambiental**

Diagnóstico de los riesgos ambientales o de los impactos sobre los recursos, que ejerce una actividad o acción determinada. Puede consistir en un Estudio de Impacto Ambiental, una Declaración de Impacto Ambiental o un Estudio de Riesgo Ambiental.

- **Extracción forestal**

Conjunto de operaciones que forman parte del aprovechamiento forestal y que se realizan para la obtención de productos de la flora del bosque natural o de plantaciones forestales.

- **Fauna silvestre**

Especies animales no domesticadas que viven libremente en su hábitat natural, así como los ejemplares de especies domesticadas que por abandono u otras causas se asimilen en sus hábitos a la vida silvestre; excepto las especies, diferentes a los anfibios, que nacen en las aguas marinas y continentales, las cuales se rigen por sus propias leyes.

- **Forestación**

Establecimiento de plantaciones, en superficies donde anteriormente no existía cobertura arbórea.

- **Inventario de aprovechamiento**

Inventario para la planificación anual del aprovechamiento forestal, consistente en la identificación y ubicación en un plano de todos los árboles de valor comercial actual y futuro existentes en el área de corta anual.

- **Madera aserrada**

Madera escuadrada por caras y cantos por aserrío con equipos mecánicos (sierra circular, de cinta u otras) o manuales (sierra hiladora).

- **Madera rolliza**

Madera en su estado natural, con o sin corteza, entera o en troza.

- **Manejo de fauna silvestre**

Es la ciencia y arte de manipular las características e interacciones de los hábitats de las poblaciones de las especies de fauna silvestre, con la finalidad de satisfacer las necesidades humanas, mediante el aprovechamiento sostenible del recurso de fauna silvestre.

- **Manejo forestal**

Gerencia del bosque para la obtención de beneficios económicos y sociales en forma permanente, de modo tal que se asegure la sostenibilidad de las especies y de los ecosistemas objeto de manejo.

- **Permiso Forestal**

Acto de naturaleza administrativa por el cual el INRENA otorga derechos para el aprovechamiento forestal con fines comerciales o

industriales, en bosques en tierras de propiedad privada, bosques secundarios y de plantaciones forestales y en bosques locales.

- **Pieza**

Unidad de madera sometida a transformación, la cual se une con otras para formar en conjunto un producto semi terminado o terminado.

- **Plan de manejo forestal o de fauna silvestre**

Conjunto de estrategias y acciones de intervención, a mediano y largo plazo, sobre el hábitat o sobre las poblaciones involucradas, destinadas a su aprovechamiento sostenible.

- **Plan operativo anual**

Instrumento para la planificación operativa a corto plazo para el manejo en una unidad de aprovechamiento forestal o de fauna silvestre.

- **Planta de transformación forestal o de fauna silvestre**

Instalaciones de procesamiento que utilizan como materia prima principal los recursos forestales o de fauna silvestre.

- **Reforestación**

Reconstitución o enriquecimiento de la cobertura forestal, mediante

el repoblamiento o establecimiento de especies arbóreas y/o arbustivas, nativas o exóticas, con fines de producción, protección o provisión de servicios ambientales.

- **Regeneración natural**

Proceso de recuperación poblacional de las especies mediante su propagación sexual o asexual, que se produce sin la intervención del hombre.

- **Tierras de protección**

Son aquellas tierras que por su fragilidad u otras causas no reúnen las condiciones mínimas para cultivo, pastoreo o producción forestal maderera sostenibles. Se incluye en este grupo los picos nevados, los pantanos, las playas, los cauces de ríos, y otras tierras que aunque presentan vegetación natural boscosa, arbustiva o herbácea, debido a la pendiente del terreno y a otros factores que los hacen frágiles, no deben perder dicha cobertura vegetal.

- **Veda de flora o fauna silvestre**

Medida legal que establece la prohibición temporal del aprovechamiento de una o varias especies de flora o fauna silvestre, en un ámbito determinado.

2.4 BASES EPISTÉMICOS

Entendiéndose de que las ciencias contables es una ciencia mucho más que simplemente conocimientos y procedimientos técnicos como plantean algunos críticos y detractores, buscando minimizar el carácter científico de las ciencias contables; En el desarrollo de la presente investigación se utilizan conocimientos científicos, sistematizados y especializados en lo referente a la disciplina científica en referencia, así como derecho tributario, financiero y ciencias afines. Analizándose la situación fáctica del problema de investigación para luego aplicar alternativas de solución al mismo en base a conocimientos científicos especializados.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo es de tipo descriptivo y explicativo. La investigación es descriptiva la cual consiste en “buscar especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” Hernández. R, (2006, Pág. 8)

El tipo de investigación es descriptivo porque se someterá a un análisis en el que se mide y evalúa diversos aspectos o componentes tales como cuerpos legales y normativas vigentes del problema a investigar.

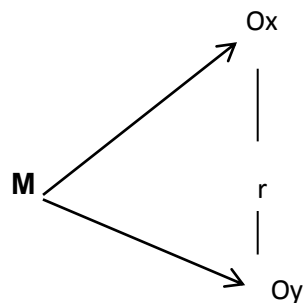
Se utilizará el tipo de investigación explicativa que consiste “en establecer las causas de los eventos, sucesos o fenómenos que se estudia.

3.2 DISEÑO Y ESQUEMA DE INVESTIGACIÓN

El diseño que corresponde a esta investigación es descriptiva transeccional correlacional y se centrara en el uso de las técnicas de recolección de datos para la obtención de la información necesaria para demostración de nuestra hipótesis general.

Esto implica que la información que se obtenga de los propietarios de las empresas madereras y funcionarios de las entidades públicas y privadas sea de vital importancia ya que de la información obtenida de ellos demuestra, cuán importante es la expedición de las GTF.

Cuyo esquema es el siguiente:



Dónde:

M: Funcionarios del EXINRENA y propietarios de empresas madereras

Ox: Observaciones a la variable guía de transporte forestal.

Oy: Observaciones a la variable empresas madereras

r : Relación entre Funcionarios del EXINRENA y propietarios de empresas madereras.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 Población

La población está comprendida por 100 empresas madereras de la Región Ucayali y 10 funcionarios de la dirección ejecutiva forestal y de fauna silvestre de Coronel Portillo - Región Ucayali.

3.3.2 Muestra

Se trabajó con el 10% de muestras probabilística, que equivale a 10 empresa exportadora que sus ventas generadas va acompañado con una Guía de Transporte Forestal y 5 funcionarios de la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre Ex – INRENA de la provincia de Coronel Portillo Región Ucayali.

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA

TABLA N° 01

| N° | TOTAL | | |
|------------------------|-------|----|------|
| | N° | N° | % |
| FUNCIONARIOS DE INRENA | 5 | 05 | 50 % |
| EMPRESAS MADERERAS | 10 | 10 | 50 % |
| TOTAL | 15 | 15 | 100% |

Fuente: lista de trabajadores de INRENA y Empresas Madereras

3.4. TÉCNICAS DE RECOLECCION DE DATOS

En el proceso de ejecución o desarrollo de la presente investigación, se empleó las siguientes técnicas investigativas

3.4.1. Técnica

La Encuesta

Lo cual me permitió recoger información de ambas variables y así poder hacer la descripción de los fenómenos.

3.4.2. Instrumento

El Cuestionario

Este instrumento se aplicó a ambos grupos utilizando un conjunto de preguntas a efectos de recolectar la información necesaria sobre el tema de investigación.

Ficha Técnica

Nombre: Cuestionario.

Autor: Br. Julio Cesar Chamoli Perea

Descripción: Este instrumento está estructurado con 10 ítems y sirvió para dar a conocer cuál fue el nivel de informalidad que genera la no expedición de las guías de transporte forestal por parte del ex INRENA 2014.

Dimensiones

| Variable | Dimensiones | Nº de ítems | Peso | Estimación |
|------------------------------|--------------------------------------|-------------|-----------|--|
| Guías de transporte forestal | D 1 informalidad | 03 | 3 x 4= 12 | 4-6 =bajo 7-9 =medio 10-12 =alto |
| | D2 Organización y control | 03 | 3x 4 = 12 | 4-6 =bajo 7-9 =medio 10-12 =alto |
| | D3 Supervisión y verificación. | 04 | 4x4= 16 | 4-8= bajo 9-12 =medio 13-16=alto |
| Baremos | 03 | 10 | 40 | 10-20=bajo 21-30= medio 31-40=alto |

Justificación.**D1: Informalidad.**

Si los resultados están entre 4 y 6 puntos significan que la no expedición de guías de transporte forestal promueve baja informalidad.

Si está entre 7 y 9 puntos significan que la no expedición de guías de transporte forestal promueve media informalidad.

Si está entre 10 y 12 puntos significan que la no expedición de guías de transporte forestal promueve alta informalidad.

D2: Organización y control.

Si los resultados están entre 4 y 6 puntos significan que la no expedición de guías de transporte forestal promueve baja organización y control.

Si está entre 7 y 9 puntos significan que la no expedición de guías de transporte forestal promueve media organización y control.

Si está entre 10 y 12 puntos significan que la no expedición de guías de transporte forestal promueve alta organización y control.

D3: Supervisión y verificación.

Si los resultados están entre 4 y 8 puntos significan que la no expedición de guías de transporte forestal promueve baja supervisión y verificación.

Si está entre 9 y 12 puntos significan que la no expedición de guías de transporte forestal promueve media supervisión y verificación.

Si está entre 13 y 16 puntos significan que la no expedición de guías de transporte forestal promueve alta supervisión y verificación.

Caracterización de los sujetos de la investigación de las unidades muestrales.

Trabajadores del EX INRENA y propietarios de las empresas madereras de Pucallpa.

Duración de su Aplicación

Aproximadamente de 35 a 40 minutos.

Materiales

Hojas impresas plumones, papel, lápiz, lapicero.

Ficha Técnica

Nombre: Cuestionario.

Autor: Br. Julio Cesar Chamoli Perea

Descripción: Este instrumento está estructurado con 10 ítems y sirvió para dar a conocer cuál es la apreciación de los propietarios de las empresas madereras frente a la no expedición de las guías de transporte forestal por parte del ex INRENA.

Dimensiones

| Variable | Dimensiones | Nº de ítems | Peso | Estimación |
|--------------------|---|-------------|-----------|---|
| Empresas madereras | D 1 Formalidad administrativa documentaria | 03 | 4 x 4= 16 | 4-8= mala 9-12 =regular 13-16=buena |
| | D2 Formalidad laboral | 03 | 2x 4 = 08 | 1-2 =mala 3-5 =regular 6-8 =buena |
| | D3 Formalidad contable tributario | 04 | 4x4= 16 | 4-8= mala 9-12 =regular 13-16=buena |
| Baremos | 03 | 10 | 40 | 10-20=mala 21-30= regular 31-40=buena |

Justificación.

D1: Formalidad administrativa documentaria

Si los resultados están entre 4 y 8 puntos significan que las empresas madereras consideran que la no expedición de guías de transporte forestal promueve mala formalidad administrativa documentaria.

Si está entre 9 y 12 puntos significan que las empresas madereras consideran que la no expedición de guías de transporte forestal promueve regular formalidad administrativa documentaria.

Si está entre 13 y 16 puntos significan que las empresas madereras consideran que la no expedición de guías de transporte forestal promueve buena formalidad administrativa documentaria.

D2: formalidad laboral.

Si los resultados están entre 1 y 2 puntos significan que las empresas madereras consideran que la no expedición de guías de transporte forestal promueve mala formalidad laboral.

Si está entre 3 y 05 puntos significan que las empresas madereras consideran que la no expedición de guías de transporte forestal promueve regular formalidad laboral.

Si está entre 06 y 08 puntos significan que las empresas madereras consideran que la no expedición de guías de transporte forestal promueve buena formalidad laboral.

D3: Formalidad contable tributario.

Si los resultados están entre 4 y 8 puntos significan que las empresas madereras consideran que la no expedición de guías de transporte forestal promueve mala formalidad contable tributaria.

Si está entre 09 y 12 puntos significan que las empresas madereras consideran que la no expedición de guías de transporte forestal promueve regular formalidad contable tributaria.

Si está entre 13 y 16 puntos significan que las empresas madereras consideran que la no expedición de guías de transporte forestal promueve buena formalidad contable tributaria

Caracterización de los sujetos de la investigación de las unidades muestrales.

Trabajadores del EX INRENA y propietarios de las empresas madereras de Pucallpa.

Duración de su Aplicación

Aproximadamente de 35 a 40 minutos.

Materiales

Hojas impresas plumones, papel, lápiz, lapicero.

3.5 RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACION DE DATOS

El método que se utilizará para el recojo, procesamiento y presentación de datos es el cuantitativo en donde la información de los datos obtenidos por medio de una encuesta será procesada utilizando el sistema o programa estadístico SPS el cual nos permitirá establecer el porcentaje de incidencia en las respuestas adquiridas.

La hipótesis de trabajo será procesada a través de dos métodos estadísticos ρ (rho) de Spearman es una medida de la correlación (la asociación o interdependencia) entre dos variables aleatorias continuas. Para calcular ρ , los datos son ordenados y reemplazados por su respectivo orden.

El estadístico ρ viene dado por la expresión:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum D^2}{N(N^2 - 1)}$$

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 RESULTADO DE TRABAJO DE CAMPO

4 .1.1. Descripción

En esta parte de la investigación presentamos los resultados cuantificados, análisis e interpretación de los cuadros. Para facilitar la comprensión y tener una mejor presentación han sido organizados en cuadros y gráficos estadísticos, haciendo uso del software estadístico SPSS 22 y la hoja de cálculo Excel 2013; los mismo que darán a conocer que la expedición de Guías de Transporte Forestal por parte de la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre; logra la disminución de la informalidad de las empresas madereras de Coronel Portillo – Región Ucayali.

Por otra parte los resultados están de acuerdo a los objetivos planteados en la presente investigación, la descripción y la discusión de datos, se hace solo a las tablas consolidadas y las primeras tablas son solo de referencia para poder visualizar los datos por dimensiones y puntaje total.

TABLA N° 02

**RESULTADOS POR DIMENSIONES Y PUNTAJE DE LA VARIABLE DEPENDIENTE
EMPRESAS MADERERAS**

| Nº | FORMALIDAD ADMISNITRATIVA | | FORMALIDAD LABORAL | | FORMALIDAD CONTABLE | | EMPRESAS MADERERAS | |
|----|---------------------------|-------|--------------------|---------|---------------------|-------|--------------------|-------|
| | PUNTAJE | NIVEL | PUNTAJE | NIVEL | PUNTAJE | NIVEL | PUNTAJE | NIVEL |
| 01 | 4 | MALA | 3 | REGULAR | 4 | MALA | 11 | MALA |
| 02 | 4 | MALA | 4 | REGULAR | 5 | MALA | 13 | MALA |
| 03 | 4 | MALA | 4 | REGULAR | 4 | MALA | 12 | MALA |
| 04 | 6 | MALA | 2 | MALA | 4 | MALA | 12 | MALA |
| 05 | 6 | MALA | 2 | MALA | 4 | MALA | 12 | MALA |
| 06 | 4 | MALA | 2 | MALA | 4 | MALA | 12 | MALA |
| 07 | 5 | MALA | 3 | REGULAR | 5 | MALA | 13 | MALA |
| 08 | 4 | MALA | 3 | REGULAR | 6 | MALA | 13 | MALA |
| 09 | 4 | MALA | 3 | REGULAR | 6 | MALA | 13 | MALA |
| 10 | 7 | MALA | 3 | REGULAR | 6 | MALA | 16 | MALA |

FUENTE : Cuestionario aplicado a los dueños de las empresas madereras

ELABORACIÓN : El tesista.

TABLA N° 03

**RESULTADOS POR DIMENSIONES DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE EXPEDICION
DE GUIA DE TRANSPORTE FORESTAL**

| Nº | INFORMALIDAD | | ORGANIZACIÓN Y CONTROL | | SUPERVISION Y VERIFICACION | | GUIA DE TRANSPORTE FORESTAL | |
|----|--------------|-------|------------------------|-------|----------------------------|-------|-----------------------------|-------|
| | PUNTAJE | NIVEL | PUNTAJE | NIVEL | PUNTAJE | NIVEL | PUNTAJE | NIVEL |
| 01 | 04 | BAJO | 04 | BAJO | 14 | ALTO | 22 | MEDIO |
| 02 | 09 | MEDIO | 06 | BAJO | 10 | MEDIO | 25 | MEDIO |
| 03 | 09 | MEDIO | 06 | BAJO | 05 | BAJO | 20 | BAJO |
| 04 | 08 | MEDIO | 11 | ALTO | 09 | MEDIO | 28 | MEDIO |
| 05 | 08 | MEDIO | 06 | BAJO | 07 | BAJO | 22 | MEDIO |

FUENTE : Cuestionario aplicado a los funcionarios del ex INRENA.

ELABORACIÓN : El tesista.

TABLA N° 04

CONSOLIDADO POR DIMENSIONES-PUNTAJES DE LA VARIABLE EMPRESAS MADERERAS

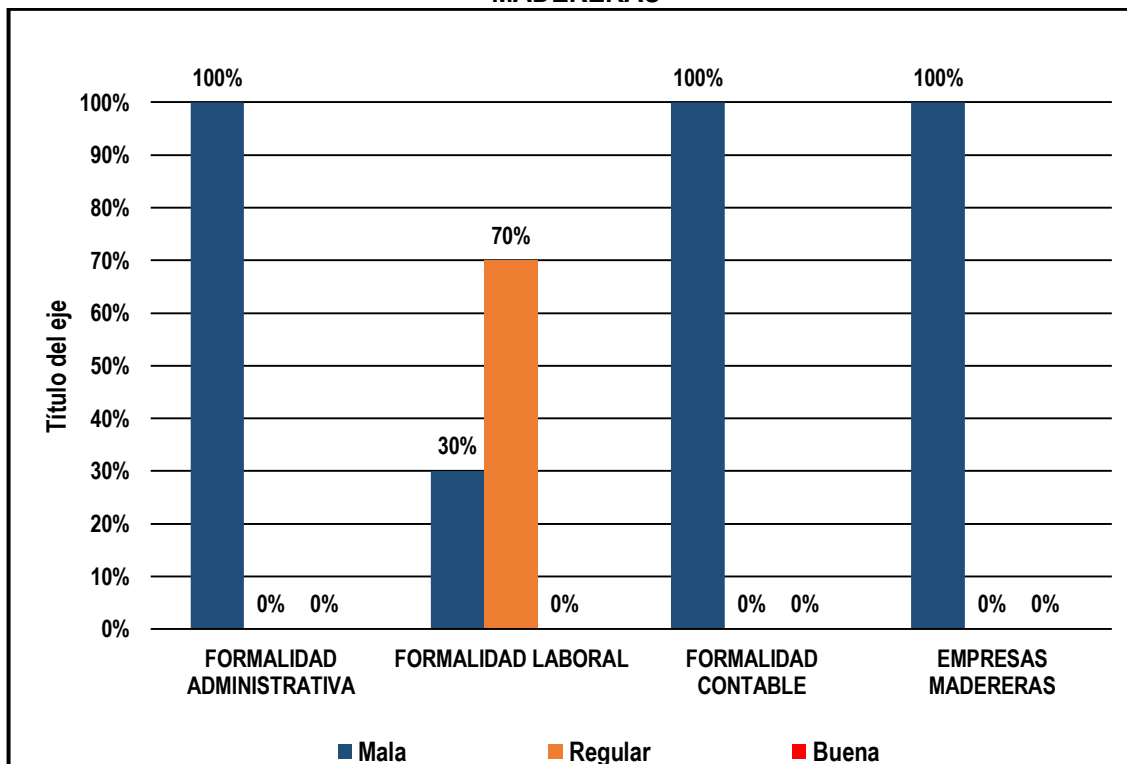
| VARIABLE | DIMENSION | NIVEL | ESTADISTICOS | | | |
|--------------------|---------------------------|-----------------|--------------|------|----------|---------------------|
| | | | fi | % | Promedio | Desviación estándar |
| EMPRESAS MADERERAS | FORMALIDAD ADMINISTRATIVA | MALA (04-08) | 10 | 100% | 4.80 | 1.135 |
| | | REGULAR (09-12) | 0 | 0% | | |
| | | BUENA (13-16) | 0 | 0% | | |
| | | TOTAL | 10 | 100% | | |
| | FORMALIDAD LABORAL | MALA (01-02) | 3 | 30% | 2.90 | 0.738 |
| | | REGULAR (03-05) | 7 | 70% | | |
| | | BUENA (13-16) | 0 | 0% | | |
| | | TOTAL | 10 | 100% | | |
| | FORMALIDAD CONTABLE | MALA (04-08) | 10 | 100% | 4.80 | 0.919 |
| | | REGULAR (09-12) | 0 | 0% | | |
| | | BUENA (13-16) | 0 | 0% | | |
| | | TOTAL | 10 | 100% | | |
| | EMPRESAS MADERERAS | MALA (10-20) | 10 | 100% | 12.70 | 1.337 |
| | | REGULAR (21-30) | 0 | 0% | | |
| | | BUENA (31-40) | 0 | 0% | | |
| | | TOTAL | 10 | 100% | | |

FUENTE : Tabla N° 02

ELABORACIÓN : El tesista.

GRÁFICO N° 01

CONSOLIDADO POR DIMENSIONES Y PORCENTAJES DE LA VARIABLE EMPRESAS MADERERAS



FUENTE : Tabla N° 04.

ELABORACIÓN : El tesista.

Interpretación:

Del gráfico N° 01, se observa que del total de empresas madereras encuestadas, el 100% tienen una **mala formalidad administrativa** y ninguno de ellos tienen una regular y buena formalidad administrativa; el **70% tienen una regular formalidad laboral** y solo el 30% una mala formalidad laboral, así mismo **el 100% de estas empresas madereras tienen una mala formalidad contable** y ninguno en un nivel regular y bueno. En conclusión podemos afirmar que el 100% de dichas empresas encuestadas están dentro nivel malo y ninguno en un nivel regular y buena.

De la tabla N° 03, se puede observar que el promedio en cuanto a la dimensión formalidad administrativa es de 4.80 puntos estando está en un nivel mala; en cuanto a la dimensión formalidad laboral es 2.90 puntos ubicándose dentro de un nivel mala; así mismo tenemos un 4.80 puntos para la dimensión formalidad contable; y en cuanto a la variable empresas madereras tenemos un promedio general de 12.70 puntos ubicándose esta dentro del nivel mala, lo cual nos ayuda a corroborar los resultados anteriormente afirmado, ya que la variable dependiente está en una escala no favorable para poder sustentar el planteamiento de la hipótesis de esta investigación.

En conclusión podemos afirmar que las empresas madereras de Coronel Portillo – Región Ucayali están en una formalidad mala.

TABLA N° 05

CONSOLIDADO POR DIMENSIONES-PUNTAJES INDEPENDIENTE EXPEDICION DE GUIA DE TRANSPORTE FORESTAL

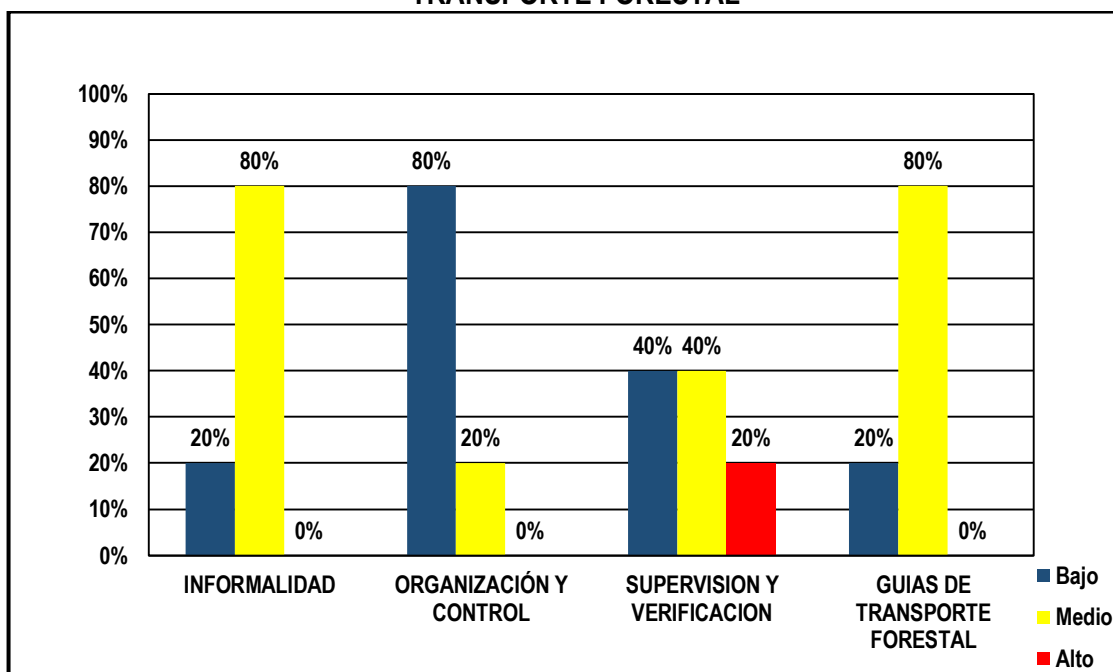
| VARIABLE | DIMENSION | NIVEL | ESTADISTICOS | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|---------------|--------------|------|----------|---------------------|
| | | | fi | % | Promedio | Desviación estándar |
| GUIA DE TRANSPORTE FORESTAL | INFORMALIDAD | BAJO (04-06) | 1 | 20% | 7.60 | 2.074 |
| | | MEDIO (07-09) | 4 | 80% | | |
| | | ALTO (10-12) | 0 | 0% | | |
| | | TOTAL | 5 | 100% | | |
| | ORGANIZACIÓN Y CONTROL | BAJO (04-06) | 4 | 80% | 6.60 | 2.6098 |
| | | MEDIO (07-09) | 1 | 20% | | |
| | | ALTO (10-12) | 0 | 0% | | |
| | | TOTAL | 5 | 100% | | |
| | SUPERVISION Y VERIFICACION | BAJO (04-08) | 2 | 40% | 9 | 3.391 |
| | | MEDIO (09-12) | 2 | 40% | | |
| | | ALTO (13-16) | 1 | 20% | | |
| | | TOTAL | 5 | 100% | | |
| | GUIA DE TRANSPORTE FORESTAL | BAJO (10-20) | 1 | 20% | 23.40 | 3.130 |
| | | MEDIO (21-30) | 4 | 80% | | |
| | | ALTO (31-40) | 0 | 0% | | |
| | | TOTAL | 5 | 100% | | |

FUENTE : Tabla N° 02.

ELABORACIÓN : El tesista.

GRÁFICO N° 02

CONSOLIDADO POR DIMENSIONES Y PORCENTAJES DE LA VARIABLE GUIA DE TRANSPORTE FORESTAL



FUENTE : Tabla N° 04.

ELABORACIÓN : El tesista.

Interpretación:

Del gráfico N° 02, se observa que del total de funcionarios del INRENA, el 80% afirman que las expedición de guías de transporte forestal están en un nivel medio de informalidad un 20% en un nivel bajo; en cuanto a la dimensión organización y control de las guías de transporte forestal se observa que un 80% están en un nivel bajo y un 20% en un nivel medio; así mismo en cuanto a la dimensión supervisión y verificación un 40% están en el nivel bajo y medio respectivamente y solo el 20% en un nivel alto; en cuanto a la variable guía de transporte forestal se tiene que un 80% están un nivel medio y solo el 20% en un nivel bajo lo cual nos indica que no se está expidiendo estas de una manera normal.

De la tabla N° 04, se puede observar que el promedio en cuanto a la dimensión informalidad es de 7.60 puntos estando está en un nivel medio; en cuanto a la dimensión organización y control es 6.60 puntos ubicándose dentro de un nivel bajo; así mismo tenemos 9 puntos para la dimensión supervisión y verificación; y en cuanto a la variable guías de transporte forestal tenemos un promedio general de 23.40 puntos ubicándose esta dentro del nivel medio, lo cual nos ayuda a corroborar los resultados anteriormente afirmado, ya que la variable dependiente está en una escala no favorable para poder sustentar el planteamiento de la hipótesis de esta investigación.

4.2 PRUEBA DE HIPOTESIS

Para las diversas contrastación de pruebas de hipótesis se hizo el uso de los datos de la tabla N° 01 y 02 a un nivel significancia del 5% (0.05) y con el tipo de prueba de correlación r de spearman haciendo uso del software estadístico SPSS 22 para el procesamiento de dichos datos.

CRITERIOS DE DECISIÓN:

- ✓ *Si el nivel crítico “p” es menor de 0.05 al 95 % de confiabilidad, entonces se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.*
- ✓ *Si el nivel crítico “p” es mayor de 0.05 con un grado de confiabilidad menor al 95%, entonces se acepta la hipótesis nula y se rechaza la alterna.*

H_0 : La no expedición de Guías de Transporte Forestal por parte de la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre; no logra la disminución de la informalidad de las empresas madereras de Coronel Portillo – Región Ucayali.

H_a : La expedición de Guías de Transporte Forestal por parte de la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre; logra la disminución de la informalidad de las empresas madereras de Coronel Portillo – Región Ucayali.

TABLA N° 06

CORRELACIONES

| | | | EMPRESAS MADERERAS | GUIAS DE TRANSPORTE FORESTAL |
|-----------------|------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|------------------------------------|
| Rho de Spearman | EMPRESAS MADERERAS | Coeficiente de correlación | 1,000 | 0,344 |
| | | Sig. (bilateral) | . | 0,571 |
| | | N | 10 | 5 |
| | GUIAS DE TRANSPORTE FORESTAL | Coeficiente de correlación | 0,344 | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0,571 | . |
| | | N | 5 | 5 |

DECISION ESTADISTICA:

El nivel crítico $p = 0.344 > 0.05$; entonces se rechaza la H_1 y se acepta la H_0 y se concluye que la no expedición de Guías de Transporte Forestal por parte de la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre; no logra la disminución de la informalidad de las empresas madereras de Coronel Portillo – Región Ucayali.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados están de acuerdo a los objetivos planteados en la presente investigación, sin embargo las tablas N° 02 y N° 03 no se van a discutir porque son tablas que sirven de insumo para el resto de tablas y gráficos.

De la tabla N° 03, y del gráfico N° 01, se observa que del total de empresas madereras encuestadas, el 100% tienen una **mala formalidad administrativa** y ninguno de ellos tienen una regular y buena formalidad administrativa; el **70% tienen una regular formalidad laboral** y solo el 30% una mala formalidad laboral, así mismo **el 100% de estas empresas madereras tienen una mala formalidad contable** y ninguno en un nivel regular y bueno. En conclusión podemos afirmar que el 100% de dichas empresas encuestadas están dentro nivel malo y ninguno en un nivel regular y buena. Respecto a esto La ***Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO*** establece que los factores que favorecen las operaciones forestales ilegales son múltiples e interrelacionados y como elementos de enfoque estratégico para promover la legalidad.

De la tabla N° 04 y el gráfico N° 02, se observa que del total de funcionarios del INRENA, el 80% afirman que las expedición de guías de transporte forestal están en un nivel medio de informalidad un 20% en un nivel bajo; en cuanto a la dimensión organización y control de las guías de transporte forestal se observa que un 80% están en un nivel bajo y un 20% en un nivel medio; así mismo en cuanto a la dimensión supervisión y verificación un 40% están en el nivel bajo y medio respectivamente y solo el 20% en un nivel alto; en cuanto a la variable guía de transporte forestal se tiene que un 80% están un nivel medio y solo el 20% en un nivel bajo lo cual nos indica que no se está expidiendo estas de una manera normal. Esto concuerda con lo que afirma Pérez que se debe Fortalecer la institucionalidad forestal y mejorar el nivel de prioridad política de la gestión pública forestal en el cumplimiento de las regulaciones de las especies listadas en la **(Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. CITES.):**

Implementar/reforzar sistemas de información, control y estadística forestal maderable que garanticen la trazabilidad de la madera del bosque al mercado.

Implementar sistemas electrónicos en el proceso de expedición de certificados de exportación CITES incorporando la inspección ocular del stock en pie de *Cedrela odorata* antes de la aprobación del POA.

Monitorear el flujo mensual de exportación e importación y precios FOB y CIF de productos maderables por las AA-CITES, ingreso a una base de datos y difusión semestral o anual de las estadísticas.

Evaluar las experiencias nacionales de certificación forestal voluntaria y de cadena de custodia sobre la aplicación de medidas correctivas para la protección de especies listadas en la CITES y su incorporación, de ser pertinente en los sistemas de información y control forestal.

Mayor prioridad y reforzamiento a la gestión multisectorial a fin de reducir las actividades ilegales de la madera.

Haciendo las diversas contrastación de pruebas de hipótesis se observa en la tabla N° 06 que el nivel crítico $p = 0.344 > 0.05$; entonces se rechaza la H_1 y se acepta la H_0 y se concluye que la no expedición de Guías de Transporte Forestal por parte de la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre; no logra la disminución de la informalidad de las empresas madereras de Coronel Portillo – Región Ucayali. A esto se refiere Barbosa cuando dice que Las estrategias de solución al problema de registro y de actividades forestales ilegales, deben atacar las razones más fuertes que incentivan estas actividades y contemplar un mejoramiento de la legislación forestal como también una capacitación a los funcionarios encargados de hacer cumplir dicha legislación. Así mismo, se debe tener en cuenta la necesidad de hacer un acompañamiento técnico a los propietarios de bosque y brindar oportunidades de desarrollo a los propietarios, incluidas las comunidades indígenas.

CONCLUSIONES

Del total de empresas madereras encuestadas, el 100% tienen una **mala formalidad administrativa** y ninguno de ellos tienen una regular y buena formalidad administrativa; el **70% tienen una regular formalidad laboral** y solo el 30% una mala formalidad laboral, así mismo **el 100% de estas empresas madereras tienen una mala formalidad contable** y ninguno en un nivel regular y bueno.

En conclusión podemos afirmar que el 100% de dichas empresas encuestadas están dentro nivel malo y ninguno en un nivel regular y buena.

Del total de funcionarios del INRENA, el 80% afirman que la expedición de guías de transporte forestal están en un nivel medio de informalidad un 20% en un nivel bajo; en cuanto a la dimensión organización y control de las guías de transporte forestal se observa que un 80% están en un nivel bajo y un 20% en un nivel medio; así mismo en cuanto a la dimensión supervisión y verificación un 40% están en el nivel bajo y medio respectivamente y solo el 20% en un nivel alto; en cuanto a la variable guía de transporte forestal se tiene que un 80% están un nivel medio y solo el 20% en un nivel bajo.

Lo cual nos indica que no se está expidiendo éstas de una manera normal.

Haciendo las diversas contrastación de pruebas de hipótesis se observa en la tabla N° 06 que el nivel crítico $p = 0.344 > 0.05$; entonces se rechaza la h_1 y se acepta la h_0 y se concluye que la no expedición de guías de transporte forestal por parte de la dirección ejecutiva forestal y de fauna silvestre; no logra la disminución de la informalidad de las empresas madereras de coronel portillo – región Ucayali.

SUGERENCIAS

Los propietarios de las empresas madereras deben exigir que el ex INRENA les expida la guía de transporte forestal para transportar la madera hacia su empresa y así formalizarse **administrativa laboral** y **contable**.

Los funcionarios del ex INRENA deben de capacitarse en tributación y política fiscal para que conozcan la importancia legal que tienen las guías de transporte y así no se siga generando informalidad en la organización y control, supervisión y verificación de las especies forestales.

El ministerio de agricultura debe tener más control a través de OSINFOR para que las guías de transporte forestal sean expedidas por parte de la dirección ejecutiva forestal y de fauna silvestre; y así se logre la disminución de la informalidad de las empresas madereras de coronel portillo – región Ucayali.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barbosa, A. (2009). *Diseño y puesta en marcha del instrumento de captura de datos (subregistro) e información generada por actividades informales en los procesos de extracción, transformación y comercio de productos forestales*. Bogotá.

Carrión, R y otro (2002). *La industria maderera en el Perú*. Revista UNMSM.

Hernández, R., y otros. (2010). *Metodología de la investigación*, (5ta edición). México: Mc Graw Hill.

Perez, O. (2006). *Organización internacional de maderas tropicales estudio de mercado de cedrela odorata en Bolivia, Brasil y Perú*

NORMAS LEGALES:

D.S. N° 011-2007-AG. *Aprueban transferencia de facultades del INRENA a Gobiernos Regionales que suscriban Acta de Entrega y recepción y modifican el reglamento de la ley forestal y fauna silvestre*

Decreto Supremo N° 161-77-AG, *Reglamento del Decreto Ley N° 21147 sobre Extracción y Transformación Forestal*.

Decreto Supremo. N° 014-2001-AG / 06.ABR.01.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación,
FAO.

La Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) 1986

Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura: Decreto Ley 25902 (1992).

LEY N° 27308 Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

ROF del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

PÁGINAS CONSULTADAS:

<http://www.monografias.com/trabajos45/industria-maderera-peru/industria-maderera-peru2.shtml#ixzz3HrAgXumk>

ANEXOS

ANEXO Nº 01

CUESTIONARIO

Guía de transporte forestal

I. Instrucciones

El presente cuestionario tiene el propósito de recopilar información acerca de la expedición de guías de transporte forestal.

Le agradecemos marcar con una X **una opción** en la escala valorativa que a continuación se describe. Por favor responda a todos los ítems, su respuesta es individual anónima y confidencial ello me permitirá conocer el nivel de importancia que le dan a este documento.

Gracias por su valiosa colaboración.

| Siempre | Casi siempre | A veces | Nunca |
|---------|--------------|---------|-------|
| 1 | 2 | 3 | 4 |

| <i>Ítems</i> | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| <i>Dimensión: Informalidad</i> | | | | |
| 1. Consideras adecuado que la DEFFS Ex INRENA <i>expide una carta de traslado</i> en vez de un guía de transporte forestal? | | | | |
| 2. ¿Conoces la función de una Carta de traslado y una guía de transporte forestal? | | | | |
| 3. ¿Registrar una carta de traslado en la DEFFS Ex INRENA genera | | | | |
| <i>Dimensión: Organización y control</i> | | | | |
| 4. ¿Con las Cartas de traslado adjunto a una Guía de Transporte Forestal y a veces adjunto a una Lista de Troza en DEFFS Ex INRENA genera mayor organización | | | | |
| 5. ¿Crees que movilizándolo un determinado Producto forestal maderable dentro de la localidad (Pucallpa) sin Guías de Transporte Forestal hay un | | | | |
| 6. ¿Sabes la razón o circunstancia por qué algunas Guías de Transporte Forestal son expedidas con destinatario itinerante.?) | | | | |
| <i>Dimensión: supervisión y verificación</i> | | | | |
| 7. ¿Consideras válido la aprobación por la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre – Ex Inrena - Ucayali la movilización de un Producto Forestal Maderable con una Carta de Traslado. | | | | |
| 8. ¿con la no expedición de una guía de transporte forestal se estaría evadiendo la supervisión y correcta verificación de madera de procedencia ilegal? | | | | |
| 9. ¿La DEFFS ex INRENA al no expedir guía de transporte forestal entorpece la legalidad en la región Ucayali? | | | | |
| 10. ¿Eres consiente que la carta de traslado es un documento que genera informalidad? | | | | |

ELABORACIÓN : El tesista.

ANEXO Nº 02

CUESTIONARIO EMPRESAS MADERERAS

II. Instrucciones

El presente cuestionario tiene el propósito de recopilar información acerca de los derechos tributarios y fiscal de las empresas madereras.

Le agradecemos marcar con una X **una opción** en la escala valorativa que a continuación se describe. Por favor responda a todos los ítems, su respuesta es individual anónima y confidencial.

Gracias por su valiosa colaboración.

| Siempre | Casi siempre | A veces | Nunca |
|---------|--------------|---------|-------|
| 1 | 2 | 3 | 4 |

| Ítems | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|---|---|---|---|
| Dimensión. formalidad Administrativa documentaria | | | | |
| 1. ¿Ud. considera que las Guías de Transporte Forestal, son trámites documentarios Administrativos burocráticos? | | | | |
| 2. ¿Ud. considera que las Guías de Transporte Forestal, son trámites documentarios Administrativos importantes? | | | | |
| 3. ¿considera usted que su actividad empresarial está cumpliendo con la formalidad administrativa documentaria? | | | | |
| 4. ¿considera usted que su actividad empresarial está cumpliendo con la formalidad administrativa documentaria y no evade impuestos? | | | | |
| Dimensión: formalidad laboral | | | | |
| 5. ¿Eres consiente que con tu actividad laboral estas contribuyendo formalmente? | | | | |
| 6. La guía de transporte forestal te da más confianza en tu actividad | | | | |
| Dimensión: formalidad contable tributario | | | | |
| 7. ¿Aplicas Estrategias adecuadas para no caer en informalidad | | | | |
| 8. ¿La guía de transporte forestal es una estrategia de la formalidad? | | | | |
| 9. ¿Al transportar las troza de madera y derivados de este a tu empresa el EX INRENA te expide una guía de transporte forestal? | | | | |
| 10. Al transportar las trozas de madera y derivados de este a tu empresa el EX INRENA te expide una carta de traslado. | | | | |

ELABORACIÓN : El tesista.

ANEXO Nº 03

BASE DE DATOS GENERALES

| Nº | FORMALIDAD ADMISNITRATIVA | | FORMALIDAD LABORAL | | FORMALIDAD CONTABLE | | EMPRESAS MADERERAS | |
|----|---------------------------|-------|--------------------|---------|---------------------|-------|--------------------|-------|
| | PUNTAJE | NIVEL | PUNTAJE | NIVEL | PUNTAJE | NIVEL | PUNTAJE | NIVEL |
| 01 | 4 | MALA | 3 | REGULAR | 4 | MALA | 11 | MALA |
| 02 | 4 | MALA | 4 | REGULAR | 5 | MALA | 13 | MALA |
| 03 | 4 | MALA | 4 | REGULAR | 4 | MALA | 12 | MALA |
| 04 | 6 | MALA | 2 | MALA | 4 | MALA | 12 | MALA |
| 05 | 6 | MALA | 2 | MALA | 4 | MALA | 12 | MALA |
| 06 | 4 | MALA | 2 | MALA | 4 | MALA | 12 | MALA |
| 07 | 5 | MALA | 3 | REGULAR | 5 | MALA | 13 | MALA |
| 08 | 4 | MALA | 3 | REGULAR | 6 | MALA | 13 | MALA |
| 09 | 4 | MALA | 3 | REGULAR | 6 | MALA | 13 | MALA |
| 10 | 7 | MALA | 3 | REGULAR | 6 | MALA | 16 | MALA |

| Nº | INFORMALIDAD | | ORGANIZACIÓN Y CONTROL | | SUPERVISION Y VERIFICACION | | GUIA DE TRANSPORTE FORESTAL | |
|----|--------------|-------|------------------------|-------|----------------------------|-------|-----------------------------|-------|
| | PUNTAJE | NIVEL | PUNTAJE | NIVEL | PUNTAJE | NIVEL | PUNTAJE | NIVEL |
| 01 | 04 | BAJO | 04 | BAJO | 14 | ALTO | 22 | MEDIO |
| 02 | 09 | MEDIO | 06 | BAJO | 10 | MEDIO | 25 | MEDIO |
| 03 | 09 | MEDIO | 06 | BAJO | 05 | BAJO | 20 | BAJO |
| 04 | 08 | MEDIO | 11 | ALTO | 09 | MEDIO | 28 | MEDIO |
| 05 | 08 | MEDIO | 06 | BAJO | 07 | BAJO | 22 | MEDIO |

ANEXO N° 04

TABLAS DE CORRELACIONES DE LOS CONTRASTES DE HIPÓTESIS.

| | | | EMPRESAS MADERERAS | GUIAS DE TRANSPORTE FORESTAL |
|-----------------|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---|
| Rho de Spearman | EMPRESAS MADERERAS | Coeficiente de correlación | 1,000 | 0,344 |
| | | Sig. (bilateral) | . | 0,571 |
| | | N | 10 | 5 |
| | GUIAS DE TRANSPORTE FORESTAL | Coeficiente de correlación | 0,344 | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0,571 | . |
| | | N | 5 | 5 |